



Río Cuarto, 04 de agosto de 2025

VISTO el expediente N°142585, por el cual la estudiante Rosana Evangelina BAUDUCO (DNI:31.592.023) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física (Plan de Estudios 2008); y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física (Plan de Estudios 1998), dependiente de esta Facultad, Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias, (con coloquio aprobado), a la estudiante **Rosana Evangelina BAUDUCO** (DNI 31.592.023) la asignatura Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674), con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 29/07/2025-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód.19-08-1).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 321/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 05 de agosto de 2025 a las 09:49:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-321_25 Equivalencia BAUDUCO Rosana con coloquio aprobado [2e20e4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas